



## ANUNCIO DE LA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA.

### LÍNEA 5: SUBVENCIÓN PARA EL FOMENTO DE PROYECTOS DE VOLUNTARIADO

**CONVOCATORIA:** SUBVENCIONES DESTINADAS AL TEJIDO ASOCIATIVO DE LA ISLA DE TENERIFE PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN SOCIAL Y CIUDADANA, ATENDER A LA DIVERSIDAD Y APOYAR EL ASOCIACIONISMO (2021)

Con fecha 27 de noviembre de 2023 se ha dictado Resolución número R0000066959 de la Sra. Consejera Insular de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana, a través de la cual se resuelve la aprobación de la documentación justificativa de la línea 5: «Subvención para el fomento de proyectos de voluntariado», aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones destinadas al tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)», cuyo tenor literal es el siguiente:

«Visto el expediente relativo a la línea 5, «Subvención para el fomento de proyectos de voluntariado», aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones destinadas al tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)», y de acuerdo con los siguientes

### **ANTECEDENTES**

**PRIMERO.-** Por Resolución número R0000027629, de fecha 5 de noviembre de 2021, del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad, se resuelve la línea 5, «Subvención para el fomento de proyectos de voluntariado», aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones destinadas al tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)», adoptándose, en el apartado dispositivo tercero de dicha Resolución, la disposición del gasto a favor, entre otras, de las entidades que se indican a continuación, por los siguientes importes, con cargo a la aplicación presupuestaria 21-0311-2316-48940, respecto al número de subvención 2021-000118, Propuesta A 21-001857, ítem de gasto 21-002586 (código en la BDNS 561741):

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	1/27





Nº	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	REFORMULADO	PUNTOS	SUBVENCIÓN
1.	E2021003540S00004	APANATE ASOC. CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO NIF: G38406997	Programa de Voluntariado de APANATE	4.839,59 €	89	4.839,59 €
2.	E2021003540S00006	ASOCIACIÓN CUIDADORAS, FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON ALZHEIMER NIF:G38877312	"Impulsando Guata para todxs"	-----	90	4.893,96 €
3.	E2021003540S00007	ASOCIACIÓN COMARCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (ACIS) NIF: G38378220	Activa tu vida	4.622,08 €	85	4.622,08 €
4.	E2021003540S00008	ASOCIACIÓN PRO INCLUSIVA ACCIÓN SOCIAL CANARIA NIF:G76822477	Rodar y rodar	5.002,72 €	92	5.002,72 €
5.	E2021003540S00009	ASOCIACIÓN ASPERGER ISLAS CANARIAS NIF:G35872472	Voluntariza TEA	4.513,32 €.	83	4.513,32 €
6.	E2021003540S00010	COOPERACIÓN INTERNACIONAL NIF:G80829641	Una sonrisa por navidad	4.893,96 €	90	4.893,96 €
7.	E2021003540S00011	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE NIF:G76349273	Proyecto de voluntariado con niños, niñas y adolescentes enfermos de cáncer y sus familias	4.458,95 €	82	4.458,95 €
8.	E2021003540S00013	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS NIF:G35083112	Por la promoción del voluntariado inclusivo	-----	91	4.948,34 €
9.	E2021003540S00014	MÉDICOS DEL MUNDO NIF:G79408852	Mujeres contra la mutilación genital femenina en tenerife. Fomento de la	5.437,74 €.	100	5.437,74 €

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	2/27	



			<i>participación en defensa del derecho a la salud</i>			
10.	E2021003540S00015	ASOCIACIÓN ACCIÓN SANITARIA, SOCIAL Y E. GIRO  NIF:G01948389	Huerto comunitario Faro	-----	69	3.752,04 €
11.	E2021003540S00016	ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO  NIF:G38378410	Casa Verde de Nuevo Futuro	-----	89	4.839,59 €
12.	E2021003540S00017	ASOCIACIÓN TINERFEÑA DE ENFERMOS REUMATICOS – ASTER  NIF:G38316923	"Nos movemos juntos/as"	3.752,04 €	69	3.752,04 €
13.	E2021003540S00018	ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL FACTORIA  NIF:G76751783	Alisios	5.165,85 €	95	5.165,85 €
14.	E2021003540S00019	ASOCIACIÓN DE PADRES DE DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS OROBAL  NIF:G38239497	Formación para el voluntariado: Oroguay	2.664,49 €	49	2.664,49 €
15.	E2021003540S00023	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL  NIF:G38960209	Proyecto: mujer-labora	2.718,87 €.	50	2.718,87 €
16.	E2021003540S00025	(C.E.E. ACAMAN) CASA HERMANAS HOSP. SAGRADO CORAZÓN JESUS  NIF:R3800021B	Programa de voluntariado de personas con daño cerebral adquirido con la sociedad	4.350,19 €.	80	4.350,19 €
17.	E2021003540S00026	ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES (APEN)	Desaprender para crear nuevos pilares.	2.718,87 €.	50	2.718,87 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	3/27	



		NIF:G76809789				
18.	E2021003540S00030	ASOCIACIÓN FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRA NIF:G38392973	Apoyo a los cuidadores de enfermos de Alzheimer a través del voluntariado	4.078,30 €.	75	4.078,30 €
19.	E2021003540S00031	FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION NIF:G38743308	Caminos compartidos. Promoción, fortalecimiento y formación de las personas voluntarias	4.730,83 €	87	4.730,83 €
20.	E2021003540S00032	ASOCIACIÓN TINERFEÑA LUCHA SALUD MENTAL NIF: G38344784	Participación. Voluntariado en 1ª persona en salud mental.	3.425,77 €	63	3.425,77 €
21.	E2021003540S00035	ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO TENERIFE NIF:G76743459	Aliad@s: proyecto de acompañamiento voluntario a personas afectadas por un daño cerebral adquirido, a sus familiares y/o cuidadores/as	4.622,08 €.	85	4.622,08 €
22.	E2021003540S00036	ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA NIF:G35673342	Camino mentor	4.513,32 €.	83	4.513,32 €
23.	E2021003540S00037	ASOCIACIÓN EDUCATIVA VIDA Y VALORES DE CANARIAS NIF:G76733716	Ecohuellas inclusivas 2030	2.882,00 €	53	2.882,00 €

**SEGUNDO.** - A través de la citada Resolución y de conformidad con lo establecido en las bases reguladoras de la citada subvención, se estableció como periodo de ejecución del proyecto objeto de

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	4/27	



subvención el periodo comprendido entre **el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2022**; y como periodo de justificación el comprendido **entre el 1 de junio y el 1 de agosto de 2022 (PLAZO: DOS MESES)**, siendo, por tanto, **esta última fecha (el 1 de agosto de 2022) el término del plazo** para la presentación de la documentación justificativa.

**TERCERO.-** Con fecha 19 de enero 2022 y registro de entrada número O00006501e2200004877, por la Asociación para Personas con Enfermedades Neuromusculares, Apen (E2021003540S00026), se presenta escrito a través del cual, con motivo de las dificultades causadas por las restricciones impuestas a finales del año 2021 y principios de 2022, en Canarias, debido a la subida del nivel de alerta como consecuencia de la COVID-19, exponen la imposibilidad de llevar a cabo el proyecto en los términos planteados, procediendo a la devolución de la subvención (2.718,87 €), con fecha 19 de enero de 2022.

**CUARTO.-** Con posterioridad, en la fecha y registro de entrada que se indican a continuación, por las siguientes entidades se solicita autorización de modificación del proyecto objeto de subvención, autorizándose tal modificación según el siguiente detalle:

ENTIDAD BENEFICIARIA/ EXPEDIENTE	PROYECTO	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA	RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN Y MODIFICACIÓN AUTORIZADA
Fundación Tutelar Canaria Sonsoles Soriano Buignon E2021003540S00031	Caminos compartidos. Promoción, fortalecimiento y formación de las personas voluntarias	4.730,83 €	31/05/2022 REGAGE22e0002171 853	<b>Resolución del Sr. Consejero Delegado de Participación Ciudadana y Diversidad</b> número, R0000037701, de fecha 2 de junio 2022.  1. Modificación del plazo de ejecución del proyecto presentado, pasando del periodo "01/10/21 al 30/06/22" al "01/12/2021 al 30/06/2022", ya que no pudieron comenzar la ejecución en la fecha prevista.  2. Modificación del presupuesto.
Asociación Tinerfeña de Enfermos Reumáticos de Tenerife (ASTER)	"Nos movemos juntos/as"	3.752,04 €	26/07/2022 REGAGE22e0003226 1768	Ampliación del plazo de justificación hasta el 1 de septiembre de 2022.

**QUINTO-** Transcurrido el periodo de ejecución, en las fechas y registros de entrada que se indican a continuación, por las siguientes entidades beneficiarias de la citada subvención se procede a la presentación de la documentación justificativa, conforme al siguiente detalle:

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	5/27	



Número	Expediente	Entidad	Fecha y Registro de entrada	NIF
1	E2021003540S 00019	ASOCIACIÓN DE PADRES DE DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍ- QUICOS OROBAL	REGAGE22e00026885588 de 28 de junio de 2022	G38239497
2	E2021003540S 00030	ASOCIACIÓN FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRA	REGAGE22e00008556629 de 22 de marzo de 2022	G38392973
3	E2021003540S 00035	ASOC DE DAÑO CEREBRAL AD- QUIRIDO-TENERIFE	REGAGE22e00031137509 de 18 de julio de 2022	G76743459
4	E2021003540S 00004	APANATE ASOC. CANARIA DEL TRASTORNO DEL	REGAGE22e00031723457 de 21 de julio de 2022	G38406997
5	E2021003540S 00018	ASOCIACION PARTICIPACION E INTEGRACION SOCIAL FACTO- RIA	REGAGE22e00031692030 de 21 de julio de 2022	G76751783
6	E2021003540S 00006	ASOC. CUIDADORAS, FAMIL. Y AMIGOS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMEN- CIAS ACU	REGAGE22e00032471138 de 27 de julio de 2022	G38877312
7	E2021003540S 00010	COOPERACIÓN INTERNACIO- NAL	REGAGE22e00032559235 de 27 de julio de 2022	G80829641
8	E2021003540S 00011	FUNDACIÓN CANARIA PE- QUEÑO VALIENTE	REGAGE22e00032547815 de 27 de julio de 2022	G76349273
9	E2021003540S 00013	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN	REGAGE22e00032066157 de 25 de julio de 2022	G35083112
10	E2021003540S 00015	ASOC DE ACCION SANITARIA, SOCIAL Y EDUCATIVA GIRO	REGAGE22e00032733356 de 28 de julio de 2022	G01948389
11	E2021003540S 00025	(C.E.E. ACAMAN) CASA HERMA- NAS HOSP. SAGRADO CORA- ZON JESUS	REGAGE22e00032583759 de 27 de julio de 2022	R3800021B
12	E2021003540S 00016	ASOC. NUEVO FUTURO	REGAGE22e00032790953 de 28 de julio de 2022	G38378410
13	E2021003540S 00031	FUNDACION TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION	REGAGE22e00032771163 de 28 de julio de 2022	G38743308
14	E2021003540S 00007	ASOC. COMARCAL DE INTE- GRACION SOCIAL (ACIS)	REGAGE22e00033406505 de 1 de agosto de 2022	G38378220
15	E2021003540S 00008	ASOCIACION PRO INCLUSIVA ACCION SOCIAL CANARIA	REGAGE22e00033172935 de 31 de julio de 2022	G76822477
16	E2021003540S 00023	ASOC PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL	REGAGE22e00033459102 de 1 de agosto de 2022	G38960209
17	E2021003540S 00032	ASOC. TINERF.LUCHA SALUD MENTAL	REGAGE22e00033415486 de 1 de agosto de 2022	G38344784
18	E2021003540S 00036	ASOCIACION MOJO DE CAÑA	REGAGE22e00033265288 de 1 de agosto de 2022	G35673342

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	6/27	



19	E2021003540S00037	AS EDUCATIVA VIDA Y VALORES DE CANARIAS	REGAGE22e00033457276 de 1 de agosto de 2022 REGAGE22e00033662097 de 2 de agosto de 2022	G76733716
20	E2021003540S00009	ASOCIACION ASPERGER ISLAS CANARIAS (fuera de plazo)	REGAGE22e00033843109 de 3 de agosto de 2020	G35872472
21	E2021003540S00014	MEDICOS DE MUNDO	REGAGE22e00032929510 y REGAGE22e00047861475 de 28 de julio y 25 de octubre de 2022	G79408852
22	E2021003540S00017	ASOCIACIÓN TINTERFEÑA DE ENFERMOS REUMATICOS	REGAGE22e00037666361 de 1 de septiembre de 2022	G38316923

**SEXTO.-** Asimismo, con fecha 1 de septiembre de 2022 y número de registro de entrada REGAGE22e00037666361, y por tanto, **dentro del plazo ampliado**, por la Asociación Tinerfeña de Enfermos Reumáticos de Tenerife (ASTER), se procede a presentar la documentación justificativa.

**SÉPTIMO.-** Recibida la documentación justificativa, el Servicio gestor procede a su examen, al efecto de comprobar si se adecuaba a lo exigido por la normativa reguladora de la subvención.

De su examen se desprende que la documentación presentada **adolecía de algún defecto subsanable**; por lo que a las siguientes entidades se les **requirió** completar y/o subsanar la documentación aportada, mediante anuncio publicado en el Tablón de anuncios así como en la sede electrónica de esta Corporación Insular, el día 14 de febrero septiembre de 2023, concediéndoles un plazo de DIEZ (10) días hábiles (desde el día 15 de febrero hasta el 1 de marzo de 2023), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como el artículo 68.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

NÚMERO DE SUBSANACIONES	EXPEDIENTE	ENTIDAD	NIF
1	E2021003540S00006	ASOC. CUIDADORAS, FAMIL. Y AMIGOS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ACUFADE	G38877312
2	E2021003540S00007	ASOC. COMARCAL DE INTEGRACION SOCIAL (ACIS)	G38378220
3	E2021003540S00008	ASOCIACION PRO INCLUSIVA ACCION SOCIAL CANARIA	G76822477
4	E2021003540S00009	ASOCIACION ASPERGER ISLAS CANARIAS	G35872472
5	E2021003540S00010	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	G80829641
6	E2021003540S00011	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	G76349273

7

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	7/27	



7	E2021003540S00013	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN	G35083112
8	E2021003540S00014	MEDICOS DE MUNDO	G79408852
9	E2021003540S00015	ASOC DE ACCION SANITARIA, SOCIAL Y EDUCATIVA GIRO	G01948389
10	E2021003540S00016	ASOC. NUEVO FUTURO	G38378410
11	E2021003540S00017	ASOCIACIÓN TENERFEÑA DE ENFERMOS REUMATI	G38316923
12	E2021003540S00018	ASOCIACION PARTICIPACION E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA	G76751783
13	E2021003540S00019	ASOCIACIÓN DE PADRES DE DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS OROBAL	G38239497
14	E2021003540S00023	ASOC PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL	G38960209
15	E2021003540S00025	(C.E.E. ACAMAN) CASA HERMANAS HOSP. SAGRADO CORAZON JESUS	R3800021B
16	E2021003540S00030	ASOCIACIÓN FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRA	G38392973
17	E2021003540S00031	FUNDACION TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION	G38743308
18	E2021003540S00035	ASOC DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO-TENERIFE	G76743459
19	E2021003540S00036	ASOCIACION MOJO DE CAÑA	G35673342
20	E2021003540S00037	AS EDUCATIVA VIDA Y VALORES DE CANARIAS	G76733716

**OCTAVO.-** En las fechas y registros de entrada que se indican a continuación, por las siguientes entidades, se procede a presentar la documentación justificativa subsanada o requerida:

SUBSANACIONES	EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA SUBSANACIÓN	NIF
1	E2021003540S00006	ASOC. CUIDADORAS, FAMIL. Y AMIGOS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ACUFADE	REGAGE23e00012759707 y REGAGE23e00022755626 de 1 de marzo y 5 de abril de 2023	G38877312
2	E2021003540S00007	ASOC. COMARCAL DE INTEGRACION SOCIAL (ACIS)	REGAGE23e00012131930 y REGAGE23e00021235644 de 27 de febrero y 29 de marzo de 2023	G38378220
3	E2021003540S00008	ASOCIACION PRO INCLUSIVA ACCION SOCIAL CANARIA	REGAGE23e00011639499 de 24 de febrero de 2023	G76822477

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	8/27	





4	E2021003540S00009	ASOCIACION ASPERGER ISLAS CANARIAS (fuera de plazo)	REGAGE23e00012665581 y REGAGE23e00015685693 de 1 y 9 de marzo de 2023	G35872472
5	E2021003540S00010	COOPERACIÓN INTERNACIONAL	REGAGE23e00012652466 y REGAGE23e00022043645 de 1 de marzo y 3 de abril de 2023	G80829641
6	E2021003540S00011	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	REGAGE23e00016190915 y REGAGE23e00016179499 de 14 de marzo de 2023	G76349273
7	E2021003540S00013	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN	REGAGE23e00012421047 de 28 de febrero de 2023	G35083112
8	E2021003540S00014	MEDICOS DE MUNDO	REGAGE23e00011715033 de 24 de febrero de 2023	G79408852
9	E2021003540S00015	ASOC DE ACCION SANITARIA, SOCIAL Y EDUCATIVA GIRO	REGAGE23e00013047774 de 2 de marzo de 2023	G01948389
10	E2021003540S00016	ASOC. NUEVO FUTURO	REGAGE23e00011354552 y REGAGE23e00020654244 de 23 de febrero y 28 de marzo de 2023	G38378410
11	E2021003540S00017	ASOCIACIÓN TINEFEÑA DE ENFERMOS REUMATI	REGAGE23e00011387059, REGAGE23e00026866132, REGAGE23e00030373958 y REGAGE23e00030468551 de 23 de febrero, 26 de abril y 12 de mayo de 2023	G38316923
12	E2021003540S00018	ASOCIACION PARTICIPACION E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA	REGAGE23e00012666221 y REGAGE23e00020215313 de 1 y 27 de marzo de 2023	G76751783
13	E2021003540S00019	ASOCIACIÓN DE PADRES DE DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS OROBAL	REGAGE23e00016975726 de 16 de marzo de 2023	G38239497
14	E2021003540S00023	ASOC PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL	REGAGE23e00012614645 de 1 de marzo de 2023	G38960209
15	E2021003540S00025	(C.E.E. ACAMAN) CASA HERMANAS HOSP. SAGRADO CORAZON JESUS	REGAGE23e00016247554 de 14 de marzo de 2023	R3800021B
16	E2021003540S00030	ASOCIACIÓN FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRA	REGAGE23e00010508821 de 20 de febrero de 2023	G38392973
17	E2021003540S00031	FUNDACION TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION	REGAGE23e00012628685, REGAGE23e00012690167, REGAGE23e00018697444 y REGAGE23e00022783916 de 1, 22 de marzo y 5 de abril de 2023	G38743308
18	E2021003540S00035	ASOC DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO-TENERIFE	REGAGE23e00011409753 de 23 de febrero de 2023	G76743459

<b>Código Seguro De Verificación</b>	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	9/27	



19	E2021003540S00036	ASOCIACION MOJO DE CAÑA	REGAGE23e00011967277 de 27 de febrero de 2023	G35673342
20	E2021003540S00037	AS EDUCATIVA VIDA Y VALORES DE CANARIAS	REGAGE23e00016583643 y REGAGE23e00020615515 de 15 y 28 de marzo de 2023	G76733716

**NOVENO.-** Con fecha 24 de noviembre de 2023, el Servicio Gestor emitió informe propuesta favorable en el que se fundamenta la aprobación de la documentación justificativa de la subvención concedida a través de la línea 5, «Subvención para el fomento de proyectos de voluntariado», aprobada en el marco de la convocatoria de las «Subvenciones destinadas al tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)», en los términos que constan en el mismo.

### **CONSIDERACIONES JURÍDICAS**

**PRIMERA.** - El régimen jurídico del presente expediente está contenido en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (en adelante, LGS), el Reglamento de la LGS, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio (en adelante, RLGS), la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo Insular de Tenerife, las bases y la convocatoria, aprobadas por el Consejo de Gobierno Insular, mediante Acuerdo número AC0000008860, de fecha 13 de abril de 2021, las restantes normas aplicables de Derecho administrativo y, en su defecto, las normas de Derecho privado.

#### **I) De la documentación justificativa.**

**SEGUNDA.** - Conforme al artículo 14 de la LGS las entidades beneficiarias están obligadas, entre otras cuestiones, a:

- «[...] b) Justificar ante el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención.
- c) Someterse a las actuaciones de comprobación, a efectuar por el órgano concedente o la entidad colaboradora, en su caso, así como cualesquiera otras de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos de control competentes, tanto nacionales como comunitarios, aportando cuanta información le sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores [...].»

**TERCERA.** - Asimismo, el artículo 22 de la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, establece que las entidades beneficiarias estarán obligadas a justificar el cumplimiento de las condiciones impuestas y la consecución de los objetivos previstos en el acto de

10

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	10/27	



concesión de la subvención que se documentará de la manera que se determine en las bases que rijan la convocatoria, debiéndose cumplir lo establecido en la LGS.

En este sentido, la base 26 de las reguladoras de la subvención establecía como única modalidad para llevar a cabo la justificación la de «**cuenta justificativa con aportación de Informe de auditoría**», regulada en el artículo 74 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones y desarrollada en la citada base.

En consecuencia con lo anterior, las entidades beneficiarias de la subvención, debían presentar la siguiente documentación:

A) **La CUENTA JUSTIFICATIVA**, que debía contener la siguiente documentación:

1.- **ANEXO V**: Memoria final del Proyecto con indicación de las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

2.- **Memoria económica** justificativa del coste de las actividades realizadas que debía contener lo siguiente:

a) **ANEXO VI**: Liquidación del presupuesto de Ingresos y Gastos.

En el supuesto de **desviaciones** acaecidas en el presupuesto, se indicarían las mismas y se explicarían sus causas.

b) **ANEXO VII**: Relación desglosada de los ingresos.

c) **ANEXO VIII**: Relación desglosada de los gastos de la actividad que incluyera el número de orden, identificación del acreedor y del documento, su importe, concepto del gasto, importe imputado a Cabildo, fecha del documento y fecha de pago.

d) **ANEXO IX**: Certificado de la Secretaría con el visto bueno de la Presidencia, determinando expresamente que los fondos percibidos de este Cabildo Insular han sido destinados a la ejecución de la actividad subvencionada.


e) En su caso, carta de pago de reintegro de los remanentes no aplicados al proyecto subvencionado, así como de los intereses derivados de los mismos.

B) **El INFORME DE AUDITORÍA**, que debía contener lo establecido en la base 26 d.B), de las reguladoras de la citada subvención.

**CUARTA.** - Por otro lado, el artículo 31 de la LGS, en relación a los gastos subvencionables, establece que:

«1. Se consideran gastos subvencionables, a los efectos previstos en esta ley, **aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la actividad subvencionada, resulten estrictamente necesarios** y se realicen en el plazo establecido por las diferentes

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	11/27





bases reguladoras de las subvenciones. Cuando no se haya establecido un plazo concreto, los gastos deberán realizarse antes de que finalice el año natural en que se haya concedido la subvención.

En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

2. Salvo disposición expresa en contrario en las bases reguladoras de las subvenciones, se considerará **gasto realizado el que ha sido efectivamente pagado con anterioridad a la finalización del período de justificación** determinado por la normativa reguladora de la subvención [...]

Por su parte, la base 7 a. de las reguladoras de la subvención de referencia, indicó, en relación a los gastos subvencionables, lo siguiente:

«Los gastos objeto de subvención deberán cumplir con las siguientes condiciones:

- Responder a la naturaleza de la actividad subvencionada y que resulten necesarios para el desarrollo del proyecto.
- Que sean realizados en el período de ejecución establecido en la base 25; es decir, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de mayo de 2022.
- Que los gastos no sean desproporcionados y se ajusten al valor de mercado.
- En aquellos casos en los que se quiera realizar un gasto de más de 14.999, 99 € deberán solicitarse **tres presupuestos**, tal como queda recogido en el artículo 31 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

Asimismo, la base 7 b. de las reguladoras de la subvención referida, estableció también en relación a los gastos, lo siguiente:

«Para la **línea 5** (...), los gastos admitidos son los que se deriven del desarrollo y ejecución de los proyectos; en concreto:

- Gastos de personal
- Gastos de contratación de trabajos realizados por otras empresas o profesionales autónomos
- Gastos para el desarrollo de actividades.
- Gastos de transporte para el desarrollo de actividades.
- Gastos dirigidos al uso y adquisición de herramientas informáticas.
- Gastos de publicidad, propaganda y difusión del proyecto y sus actividades.
- Gastos de asesoría.
- Gastos de auditoría externa para justificación de la subvención.»

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	12/27	



Por último, la base 7 c., también respecto a los gastos estableció que no serían subvencionables los siguientes:

- Aquellos que la Ley General de Subvenciones, en su artículo 31, establece que en ningún caso podrán ser subvencionables y que son:
  - a) Los intereses deudores de las cuentas bancarias.
  - b) Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
  - c) Los gastos de procedimientos judiciales.
- Los relacionados con la adquisición de bienes inmuebles.
- Gastos inventariables, es decir, aquellos cuyo consumo no los hacen desaparecer o deteriorarse rápidamente por su uso, y cuyo valor económico sea igual o superior a 200€.  
Por ejemplo: mobiliario, ordenadores, monitores, impresoras, tablets, etc., que superen la cuantía de 199,99 €.
- Gastos y atenciones protocolarias (almuerzos, recepciones, regalos, etc).
- Catering.
- Indemnizaciones ni garantías.

**QUINTA.-** Además, el artículo 86 del RLGS establece que «Cuando el beneficiario de la subvención ponga de manifiesto en la justificación que se han producido alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la misma, que no alteren esencialmente la naturaleza u objetivos de la subvención, que hubieran podido dar lugar a la modificación de la resolución conforme a lo establecido en el apartado 3.1) del artículo 17 de la Ley General de Subvenciones, habiéndose omitido el trámite de autorización administrativa previa para su aprobación, el órgano concedente de la subvención podrá aceptar la justificación presentada, siempre y cuando tal aceptación no suponga dañar derechos de terceros».

En este sentido, hay que hacer referencia a la documentación justificativa presentada por las entidades que se indican a continuación ya que, tras su examen, se constata que ha habido modificación respecto al presupuesto inicialmente presentado sin que haya mediado previa autorización administrativa.

No obstante, se concluye, respecto a tales modificaciones, que **procede la aceptación** de las mismas ya que no afectan a la naturaleza ni a los objetivos de la subvención, pues estos se han mantenido, y, por tanto, tampoco generan daños a derecho de terceros, toda vez que ni se han alterado las condiciones ni los criterios de valoración tenidos en cuenta en su día para la concesión de la subvención otorgada:

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	13/27	



EXPEDIENTE	ENTIDAD	SUBVENCIÓN	MODIFICACIÓN
E2021003540S00015	ASOC DE ACCION SANITARIA, SOCIAL Y EDUCATIVA GIRO.	3.752,04 €	El presupuesto inicial era de 21.000 € y la justificación la hacen por 9.300 €, suprimiendo, en este sentido, los gastos de transporte y de publicidad y aminorando el resto de partidas para los gastos.
E2021003540S00006.	ASOC. CUIDADORAS, FAMIL. Y AMIGOS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ACUFADE.	4.893,96 €	El periodo de ejecución del proyecto estaba estipulado del 01/06/2021 al 31/12/2022, sin embargo, en la justificación indican que el periodo de ejecución ha sido del 01/06/2021 al 31/05/2022.
E2021003540S00025	C.E.E. ACAMAN CASA HERMANAS HOSP. SAGRADO CORAZON JESUS.	4.350,19 €.	Solicitan reformulación, que fue aprobada, en la que el presupuesto ascendía a 20.437,47 € (4.350,19 € de la subvención y 16.087,28 € como aportación propia). Sin embargo, en la justificación presentan la liquidación de ingresos y gastos por 7.500 € (4.350,19 € subvención y 3.149,81 € aportación propia). Todo lo destinan para gastos de personal tal y como estaba previsto inicialmente.
E2021003540S00008	ASOCIACION PRO INCLUSIVA ACCION SOCIAL CANARIA.	5.002,72 €	En el proyecto inicial el presupuesto era de 7.600 € y la liquidación de ingresos y gastos se hace por 5.227,36 €. En este sentido, suprimen la partida de "Gastos dirigidos al uso y adquisición de herramientas informáticas" para destinarlo al gasto de auditoría.
E2021003540S00016.	ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO	4.839,59 €	Reducción de la duración del proyecto para adaptarlo a la subvención finalmente concedida (de 1 año pasa a 4 meses).

**SIXTA.** - Asimismo, el artículo 32 de la LGS indica que «el órgano concedente comprobará la adecuada justificación de la subvención, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determinen la concesión o disfrute de la subvención».

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	14/27	



En este sentido, comprobada por parte del Servicio gestor la documentación justificativa presentada por las entidades beneficiarias de la subvención, se concluye lo siguiente:

1.- Respecto a las **veintidós (22) entidades** beneficiarias que se indican a continuación, se considera que ha quedado justificado el importe íntegro de la subvención concedida:

NÚMERO DE JUSTIFICACIONES	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO Y JUSTIFICADO
1.	E2021003540S00004	APANATE ASOC. CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO NIF: G38406997	Programa de Voluntariado de APANATE	4.839,59 €
2.	E2021003540S00006	ASOCIACIÓN CUIDADORAS, FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON ALZHEIMER NIF:G38877312	"Impulsando Guata para todxs"	4.893,96 €
3.	E2021003540S00007	ASOCIACIÓN COMARCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (ACIS) NIF: G38378220	Activa tu vida	4.622,08 €
4.	E2021003540S00008	ASOCIACIÓN PRO INCLUSIVA ACCIÓN SOCIAL CANARIA NIF:G76822477	Rodar y rodar	5.002,72 €
5.	E2021003540S00009	ASOCIACIÓN ASPERGER ISLAS CANARIAS NIF:G35872472	Voluntariza TEA	4.513,32 €
6.	E2021003540S00010	COOPERACIÓN INTERNACIONAL NIF:G80829641	Una sonrisa por navidad	4.893,96 €
7.	E2021003540S00011	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE NIF:G76349273	Proyecto de voluntariado con niños, niñas y adolescentes enfermos de cáncer y sus familias	4.458,95 €

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	15/27	



8.	E2021003540S00013	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS NIF:G35083112	Por la promoción del voluntariado inclusivo	4.948,34 €
9.	E2021003540S00014	MÉDICOS DEL MUNDO NIF:G79408852	Mujeres contra la mutilación genital femenina en tenerife. Fomento de la participación en defensa del derecho a la salud	5.437,74 €
10.	E2021003540S00015	ASOCIACIÓN ACCIÓN SANITARIA, SOCIAL Y E. GIRO NIF:G01948389	Huerto comunitario Faro	3.752,04 €
11.	E2021003540S00016	ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO NIF:G38378410	Casa Verde de Nuevo Futuro	4.839,59 €
12.	E2021003540S00017	ASOCIACIÓN TINERFENA DE ENFERMOS REUMATICOS – ASTER NIF:G38316923	“Nos movemos juntos/as”	3.752,04 €
13.	E2021003540S00018	ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL FACTORIA NIF:G76751783	Alisios	5.165,85 €
14.	E2021003540S00019	ASOCIACIÓN DE PADRES DE DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS OROBAL NIF:G38239497	Formación para el voluntariado: Orogway	2.664,49 €
15.	E2021003540S00023	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL NIF:G38960209	Proyecto: mujer-labora	2.718,87 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	16/27	





16.	E2021003540S00025	(C.E.E. ACAMAN) CASA HERMANAS HOSP. SAGRADO CORAZÓN JESUS  NIF:R3800021B	Programa de voluntariado de personas con daño cerebral adquirido con la sociedad	4.350,19 €
17.	E2021003540S00030	ASOCIACIÓN FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRA  NIF:G38392973	Apoyo a los cuidadores de enfermos de Alzheimer a través del voluntariado	4.078,30 €
18.	E2021003540S00031	FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION  NIF:G38743308	Caminos compartidos. Promoción, fortalecimiento y formación de las personas voluntarias	4.730,83 €
19.	E2021003540S00032	ASOCIACIÓN TINERFEÑA LUCHA SALUD MENTAL  NIF: G38344784	Participación. Voluntariado en 1ª persona en salud mental.	3.425,77 €
20.	E2021003540S00035	ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO TENERIFE  NIF:G76743459	Aliad@s: proyecto de acompañamiento voluntario a personas afectadas por un daño cerebral adquirido, a sus familiares y/o cuidadores/as	4.622,08 €
21.	E2021003540S00036	ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA  NIF:G35673342	Camino mentor	4.513,32 €
22.	E2021003540S00037	ASOCIACIÓN EDUCATIVA VIDA Y VALORES DE CANARIAS  NIF:G76733716	Ecohuellas inclusivas 2030	2.882,00 €

En este sentido, de la documentación justificativa presentada se desprende que lo ejecutado se ajusta al objeto y a la finalidad de la convocatoria, y por tanto procede la aprobación de la justificación. Asimismo, se concluye que la documentación justificativa examinada, contiene, desde un punto de

<b>Código Seguro De Verificación</b>	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	17/27	



vista formal, los documentos exigidos en la convocatoria, así como en las bases reguladoras de la citada subvención, **cumpliendo con las obligaciones** establecidas en la ya citada Resolución de concesión, excepto la que se detalla a continuación respecto a la siguiente entidad, que deberá ser objeto de valoración en el marco del correspondiente procedimiento sancionador.

EXPEDIENTE	ENTIDAD	FECHA Y REGISTRO DE ENTRADA	NIF	INCUMPLIMIENTO
E2021003540S00009	ASOCIACION ASPER-GER ISLAS CANARIAS	REGAGE22e00033843109 de 3 de agosto de 2020	NIF:G35872472	Presentación de la documentación justificativa fuera de plazo.

2.- Respecto a la entidad que se indica a continuación, se considera justificada la devolución del importe íntegro de la subvención, con motivo de las dificultades expuestas en el antecedente tercero del presente documento:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	PROYECTO	SUBVENCIÓN
E2021003540S00026	ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES (APEN) NIF:G76809789	Desaprender para crear nuevos pilares.	2.718,87 €

## II) De la devolución voluntaria.

**SÉPTIMA.-** El artículo 90 del RLGS, regula la devolución voluntaria a iniciativa del perceptor y establece que «Se entiende por devolución voluntaria aquella que es realizada por el beneficiario sin el previo requerimiento de la Administración (...). Cuando se produzca la devolución voluntaria, la Administración calculará los intereses de demora de acuerdo con lo previsto en el artículo 38 de la Ley General de Subvenciones y hasta el momento en que se produjo la devolución efectiva por parte del beneficiario».

En el caso que nos ocupa, las entidades que se indican a continuación, proceden a la **devolución voluntaria** a favor de esta Corporación Insular, mediante transferencia bancaria, de los siguientes importes, como remanentes no destinados al objeto de la subvención en los términos exigidos en la concesión, conforme al siguiente detalle:

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Fecha e Importe devuelto
E2021003540S00026	ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES, APEN	Desaprender para crear nuevos pilares	2.718,87 €	19/01/2022 2.718,87 €

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	18/27	



	NIF:G76809789			
E2021003540S00008	ASOCIACIÓN PRO INCLUSIVA ACCIÓN SOCIAL CANARIA  NIF:G76822477	Rodar y rodar	5.002,72 €	23/02/2023 326,26 €
E2021003540S00017	ASOCIACIÓN TINERFENA DE ENFERMOS REUMATICOS – ASTER  NIF:G38316923	“Nos movemos juntos/as”	3.752,04 €	12/05/2023 90,47 €
E2021003540S00023	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL  NIF:G38960209	Proyecto: mujer- labora	2.718,87 €	28/02/2023 380,36 €
E2021003540S00030	ASOCIACIÓN FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRA  NIF:G38392973	Apoyo a los cuidadores de enfermos de Alzheimer a través del voluntariado	4.078,30 €	09/03/2022 577,68 €
E2021003540S00037	ASOCIACIÓN EDUCATIVA VIDA Y VALORES DE CANARIAS  NIF:G76733716	Ecohuellas inclusivas 2030	2.882,00 €	29/07/2022 90,01 €

Por lo que con respecto a tales entidades el Servicio gestor considera que **no procede iniciar el procedimiento de reintegro, sino aceptar la devolución efectuada** por las citadas entidades y reclamar los intereses de demora que se hayan devengado, en los casos que proceda, obrando en el expediente los justificantes de ingresos de dicha devolución facilitados por la Tesorería de esta Corporación Insular.

**OCTAVA.-** En virtud del artículo 38.2 de la LGS, para el cálculo de los intereses de demora de los importes devueltos, ya referidos en el apartado anterior, se ha tomado como periodo el comprendido entre la fecha en la que se realizó el pago de la subvención y la fecha en la que se produjo la devolución efectiva del principal por parte de la entidad beneficiaria a favor de esta Corporación Insular. Una vez efectuadas las correspondientes operaciones aritméticas, que a continuación se detallan, la cuantía económica resultante asciende a los siguientes importes:

**Cálculo Intereses de Demora:**

ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES, APEN: **13,41 €**

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	19/27	



Desde	Hasta	Días	Devolución	% Interés demora Ley 38/2003	Interés de demora
03/12/2021	31/12/2021	29	2.718,87 €	3.75	8,10
01/01/2022	19/01/2022	19	2.718,87 €	3.75	5,31

**ASOCIACIÓN PRO INCLUSIVA ACCIÓN SOCIAL CANARIA: 15,16 €**

Desde	Hasta	Días	Devolución	% Interés demora Ley 38/2003	Interés de demora
03/02/2021	31/12/2021	29	526,26	3.75	0,97
01/01/2022	31/12/2022	365	526,26	3.75	12,23
01/01/2023	23/02/2023	54	526,26	4.0625	1,96

**ASOCIACIÓN TINERFEÑA DE ENFERMOS REUMATICOS – ASTER: 4,99 €**

Desde	Hasta	Días	Devolución	% Interés demora Ley 38/2003	Interés de demora
03/12/2021	31/12/2021	29	90,47 €	3.75	0,27
01/01/2022	31/12/2022	365	90,47 €	3.75	3,39
01/01/2023	12/05/2023	132	90,47 €	4.0625	1,33

**ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL: 17,89 €**

Desde	Hasta	Días	Devolución	% Interés demora Ley 38/2003	Interés de demora
3-12-2021	31-12-2021	29	380,36	3.75	1,13
01-01-2022	31-12-2022	365	380,36	3.75	14,26
01-01-2023	28-02-2023	59	380,36	4.0625	2,5

**ASOCIACIÓN FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRA: 5,76 €**

Desde	Hasta	Días	Devolución	% Interés demora Ley 38/2003	Interés de demora
03/12/2021	31/12/2021	29	577,68 €	3.75	1,72
01/01/2022	09/03/2022	68	577,68 €	3.75	4,04

**ASOCIACIÓN EDUCATIVA VIDA Y VALORES DE CANARIAS: 1,76 €**

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	20/27	



Desde	Hasta	Días	Devolución	% Interés demora Ley 38/2003	Interés de demora
03/12/2021	31/12/2021	29	90,01 €	3,75	0,21
01/01/2022	29/07/2022	210	90,01 €	3,75	1,55

**NOVENA.-** No obstante, de acuerdo con lo previsto en la base 55ª de las de Ejecución del Presupuesto de esta Corporación Insular para el ejercicio 2023 «No se practicará la liquidación por intereses de demora en período voluntario de recaudación en los casos en que la cuantía resultante por este concepto sea inferior a 30 euros, importe que se estima insuficiente para la cobertura del coste derivado de su liquidación y recaudación».

Por lo que a la vista de lo dispuesto en el apartado anterior **no procede la liquidación por intereses de demora** respecto a las entidades indicadas en el mismo.

**DÉCIMA-** De acuerdo con la Circular emitida, con fecha 3 de marzo de 2021, por la Intervención General relativa a los «Criterios generales del control interno de subvenciones y aportaciones», el presente expediente no está sometido a control financiero previo a la adopción de la resolución de aprobación de la justificación, al tratarse de subvenciones para la ejecución de proyectos durante el ejercicio 2021.

**DECIMOPRIMERA.** - En virtud del artículo 10.1.y) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, corresponde a los Consejeros Insulares de Área, con carácter general, la competencia, en régimen de desconcentración, de la aprobación de las cuentas justificativas del destino de subvenciones y todo tipo de ayudas que exijan tales circunstancias.

En este sentido, atendiendo al Decreto nº D0000004097 de la Sra. Presidenta del Cabildo Insular de Tenerife, de fecha 28 de julio de 2023, corresponde a la Sra. Consejera Insular de Acción Social, Inclusión, Voluntariado y Participación Ciudadana, la aprobación de las cuentas justificativas.

**DECIMOSEGUNDA.-** Asimismo, en la medida que el presente expediente pertenece al ámbito competencial de la Sra. Directora Insular de Acción Social, ya que conforme al Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular número AC0000018558, de fecha 19 de julio de 2023, ostenta competencia en «Programas de prevención y dinamización dirigidos a colectivos en situación de riesgo de exclusión social, mayores, infancia, personas con discapacidad y otros colectivos», corresponde, por tanto, a dicho órgano, de conformidad con el artículo 16.1 a) del Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife «Proponer a la Consejera Insular del Área los Proyectos de su competencia, dirigir su ejecución y controlar su adecuado cumplimiento.»

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	21/27	



Por lo expuesto, visto el informe favorable del Servicio gestor, obrante en el expediente, **RESUELVO:**

**PRIMERO.- Aceptar** las siguientes **modificaciones** del proyecto subvencionado, puestas de manifiesto en la documentación justificativa presentada por las entidades que se indican a continuación, ya que las mismas no afectan a la naturaleza ni a los objetivos de la subvención, pues estos se han mantenido intactos, y, por tanto, tampoco genera daños a derechos de terceros ya que ni se han alterado las condiciones ni los criterios de valoración tenidos en cuenta en su día para la concesión de la subvención otorgada:

EXPEDIENTE	ENTIDAD	SUBVENCIÓN	MODIFICACIÓN
E2021003540S00015	ASOC DE ACCION SANITARIA, SOCIAL Y EDUCATIVA GIRO.	3.752,04 €	El presupuesto inicial era de 21.000 € y la justificación la hacen por 9.300 €, suprimiendo, en este sentido, los gastos de transporte y de publicidad y aminorando el resto de partidas para los gastos.
E2021003540S00006.	ASOC. CUIDADORAS, FAMIL. Y AMIGOS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ACUFADE.	4.893,96 €	El periodo de ejecución del proyecto estaba estipulado del 01/06/2021 al 31/12/2022, sin embargo, en la justificación indican que el periodo de ejecución ha sido del 01/06/2021 al 31/05/2022.
E2021003540S00025	C.E.E. ACAMAN CASA HERMANAS HOSP. SAGRADO CORAZON JESUS.	4.350,19 €.	Solicitan reformulación, que fue aprobada, en la que el presupuesto ascendía a 20.437,47 € (4.350,19 € de la subvención y 16.087,28 € como aportación propia). Sin embargo, en la justificación presentan la liquidación de ingresos y gastos por 7.500 € (4.350,19 € subvención y 3.149,81 € aportación propia). Todo lo destinan para gastos de personal tal y como estaba previsto inicialmente.
E2021003540S00008	ASOCIACION PRO INCLUSIVA ACCION SOCIAL CANARIA.	5.002,72 €	En el proyecto inicial el presupuesto era de 7.600 € y la liquidación de ingresos y gastos se hace por 5.227,36 €. En este sentido, suprimen la partida de "Gastos dirigidos al uso y adquisición de herramientas informáticas" para destinarlo al gasto de auditoría.

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	22/27	



E2021003540S00016.	ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO	4.839,59 €	Reducción de la duración del proyecto para adaptarlo a la subvención finalmente concedida (de 1 año pasa a 4 meses).
--------------------	-------------------------	------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**SEGUNDO.- Aprobar la documentación justificativa** presentada por las entidades que se indican a continuación, relativa a las subvenciones concedidas a través de la línea 5, «Subvención para el fomento de proyectos de voluntariado», aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones destinadas al tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)», con código en la BDNS 561741 y con número en el SIGEC 2021-000118, conforme al siguiente detalle:

NÚMERO DE JUSTIFICACIONES	EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO Y JUSTIFICADO
1.	E2021003540S00004	APANATE ASOC. CANARIA DEL TRASTORNO DEL ESPECTRO DEL AUTISMO NIF: G38406997	Programa de Voluntariado de APANATE	4.839,59 €
2.	E2021003540S00006	ASOCIACIÓN CUIDADORAS, FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON ALZHEIMER NIF:G38877312	"Impulsando Guata para todxs"	4.893,96 €
3.	E2021003540S00007	ASOCIACIÓN COMARCAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL (ACIS) NIF: G38378220	Activa tu vida	4.622,08 €
4.	E2021003540S00008	ASOCIACIÓN PRO INCLUSIVA ACCIÓN SOCIAL CANARIA NIF:G76822477	Rodar y rodar	5.002,72 €
5.	E2021003540S00009	ASOCIACIÓN ASPERGER ISLAS CANARIAS NIF:G35872472	Voluntariza TEA	4.513,32 €
6.	E2021003540S00010	COOPERACIÓN INTERNACIONAL NIF:G80829641	Una sonrisa por navidad	4.893,96 €
7.	E2021003540S00011	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE NIF:G76349273	Proyecto de voluntariado con niños, niñas y adolescentes enfermos de cáncer y sus familias	4.458,95 €

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	23/27	



8.	E2021003540S00013	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS  NIF:G35083112	Por la promoción del voluntariado inclusivo	4.948,34 €
9.	E2021003540S00014	MÉDICOS DEL MUNDO  NIF:G79408852	Mujeres contra la mutilación genital femenina en tenerife. Fomento de la participación en defensa del derecho a la salud	5.437,74 €
10.	E2021003540S00015	ASOCIACIÓN ACCIÓN SANITARIA, SOCIAL Y E. GIRO  NIF:G01948389	Huerto comunitario Faro	3.752,04 €
11.	E2021003540S00016	ASOCIACIÓN NUEVO FUTURO  NIF:G38378410	Casa Verde de Nuevo Futuro	4.839,59 €
12.	E2021003540S00017	ASOCIACIÓN TINERFENA DE ENFERMOS REUMATICOS – ASTER  NIF:G38316923	“Nos movemos juntos/as”	3.752,04 €
13.	E2021003540S00018	ASOCIACIÓN PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL FACTORIA  NIF:G76751783	Alisios	5.165,85 €
14.	E2021003540S00019	ASOCIACIÓN DE PADRES DE DISMINUIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS OROBAL  NIF:G38239497	Formación para el voluntariado: Oroguay	2.664,49 €
15.	E2021003540S00023	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL  NIF:G38960209	Proyecto: mujer-labora	2.718,87 €
16.	E2021003540S00025	(C.E.E. ACAMAN) CASA HERMANAS HOSP. SAGRADO CORAZÓN JESUS  NIF:R3800021B	Programa de voluntariado de personas con daño cerebral adquirido con la sociedad	4.350,19 €
17.	E2021003540S00030	ASOCIACIÓN FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRA  NIF:G38392973	Apoyo a los cuidadores de enfermos de Alzheimer a través del voluntariado	4.078,30 €

<b>Código Seguro De Verificación</b>	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	<b>Página</b>	24/27	





18.	E2021003540S00031	FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA SONSOLES SORIANO BUGNION  NIF:G38743308	Caminos compartidos. Promoción, fortalecimiento y formación de las personas voluntarias	4.730,83 €
19.	E2021003540S00032	ASOCIACIÓN TINERFEÑA LUCHA SALUD MENTAL  NIF: G38344784	Participación. Voluntariado en 1ª persona en salud mental.	3.425,77 €
20.	E2021003540S00035	ASOCIACIÓN DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO TENERIFE  NIF:G76743459	Aliad@s: proyecto de acompañamiento voluntario a personas afectadas por un daño cerebral adquirido, a sus familiares y/o cuidadores/as	4.622,08 €
21.	E2021003540S00036	ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA  NIF:G35673342	Camino mentor	4.513,32 €
22.	E2021003540S00037	ASOCIACIÓN EDUCATIVA VIDA Y VALORES DE CANARIAS NIF:G76733716	Ecohuellas inclusivas 2030	2.882,00 €

**TERCERO.- Aceptar la devolución íntegra de la subvención, efectuada con fecha 19 de enero de 2022, por la ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES, APEN (E2021003540S00026), con NIF número G76809789, con motivo de las dificultades expuestas en el antecedente tercero del presente documento y, en consecuencia, reconocer el derecho a nombre de la misma, por importe de dos mil setecientos dieciocho euros con ochenta y siete céntimos (2.718,87 €), en concepto de devolución voluntaria de la subvención concedida para la ejecución del proyecto «Desaprender para crear nuevos pilares», a través de la línea 5, «Subvención para el fomento de proyectos de voluntariado», aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones destinadas al tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)», con código en la BDNS 561741 y con número en el SIGEC 2021-000118, con cargo a la aplicación presupuestaria 3890400.**

**CUARTO.- Reconocer el derecho a nombre de las siguientes entidades, por los importes que se indican a continuación, en concepto de devolución voluntaria de una parte de la subvención concedida, a través de la línea 5, «Subvención para el fomento de proyectos de voluntariado»,**

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	25/27	



aprobada en el marco de la convocatoria de «Subvenciones destinadas al tejido asociativo de la isla de Tenerife para fomentar la participación social y ciudadana, atender a la diversidad y apoyar el asociacionismo (2021)», con código en la BDNS 561741 y con número en el SIGEC 2021-000118, con cargo a la aplicación presupuestaria 3890400, de acuerdo con el siguiente detalle:

EXPEDIENTE	ENTIDAD SOLICITANTE	PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO	Fecha e Importe devuelto
E2021003540S00026	ASOCIACIÓN PARA PERSONAS CON ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES, APEN NIF:G76809789	Desaprender para crear nuevos pilares	2.718,87 €	19/01/2022 2.718,87 €
E2021003540S00008	ASOCIACIÓN PRO INCLUSIVA ACCIÓN SOCIAL CANARIA NIF:G76822477	Rodar y rodar	5.002,72 €	23/02/2023 326,26 €
E2021003540S00017	ASOCIACIÓN TINERFENA DE ENFERMOS REUMATICOS – ASTER NIF:G38316923	“Nos movemos juntos/as”	3.752,04 €	12/05/2023 90,47 €
E2021003540S00023	ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA COHESIÓN SOCIAL NIF:G38960209	Proyecto: mujer-labora	2.718,87 €	28/02/2023 380,36 €
E2021003540S00030	ASOCIACIÓN FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRA NIF:G38392973	Apoyo a los cuidadores de enfermos de Alzheimer a través del voluntariado	4.078,30 €	09/03/2022 577,68 €
E2021003540S00037	ASOCIACIÓN EDUCATIVA VIDA Y VALORES DE CANARIAS NIF:G76733716	Ecohuellas inclusivas 2030	2.882,00 €	29/07/2022 90,01 €

**QUINTO.- No liquidar intereses de demora** respecto a la parte de la subvención devuelta por las entidades indicadas en el apartado dispositivo anterior, por ser inferior a treinta euros (30,00 €) la cuantía resultante del cálculo de los mismos.

**SEXTO.- Instar** al Servicio gestor a realizar los trámites necesarios a efectos de proceder al inicio del procedimiento sancionador frente a la ASOCIACION ASPERGER ISLAS CANARIAS, con NIF G35872472, conforme al siguiente detalle:

Nº EXPTE.	ENTIDAD BENEFICIARIA	HECHOS QUE MOTIVAN LA INCOACIÓN DEL EXPEDIENTE
-----------	----------------------	------------------------------------------------

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	26/27	



E2021003540S000 09	ASOCIACIÓN ASPERGER ISLAS CANARIAS NIF: G35872472	Presentación fuera de plazo de la documentación justificativa del destino dado a los fondos percibidos
-----------------------	------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

Contra la presente resolución, se podrá interponer el **RECURSO DE ALZADA** ante el Presidente de la Corporación, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación en el Tablón de anuncios de esta Corporación Insular, cuya resolución agotará la vía administrativa, a efectos de la interposición de recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.»

(Documento firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación	r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Mª Esther González Hernández - Jefa de Servicio Servicio Administrativo de Acción Social, Participación y Diversidad	Firmado	28/11/2023 10:09:15	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/r3ctiKXBerGhibcFtvXlMQ%3D%3D</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	Página	27/27	